MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 703 /

TEMUCO, 03 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Contrato de fecha 02 enero de 2014 de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Sr. (a) LEOPOLDO SEBASTIAN ORTIZ BECKER

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Dirección Desarrollo Comunitario

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 4.782 de fecha 18 de diciembre de 2013, que aprueba y desagrega el presupuesto de ingresos y gastos del Municipio para el año 2014.

4.- El Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 y sus modificaciones posteriores, del Ministerio de Hacienda, en el cual se estipula la imputación presupuestaria en los Contratos de Servicio en Programas Comunitarios.

5.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 02 de enero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: LEOPOLDO SEBASTIAN ORTIZ BECKER	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Asistente Social	
Función : Colaboración al Programa Adulto Mayor en siguientes funciones: **a) Participar del trabajo en terreno con clubes adulto mayor (sector Poniente), realizando la implementación, promoción y capacitaciones previsionales, salud, micro emprendimiento entre otros. Para mantener a los adultos mayores del sector activos e informados de los beneficios existentes. b) Colaborar, participar y ayudar en todas las actividades relacionadas con el centro de adulto mayor del Sector Poniente a los 40 clubes (1.100 usuarios aproximadamente). c) Participar de la promoción y prevención diaria de la salud, mediante las atenciones ofrecidas por el programa (atención de masajes, kinesiólogo, psicólogo, podólogo) además, de realizar y participar en la atención e identificación de casos sociales, un promedio de 10 casos 3 veces a la semana.**	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 506.500.- 11 cuotas de $ 472.500.-	**Monto Total:** $5.704.000.-
Periodo desde :02 de enero de 2014	**Hasta: 31 de diciembre de 2014**
Imputación : 21.04.004.412.001	**C.C**:14.12.01

696158

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 5.704.000.- (Cinco millones setecientos cuatro mil pesos), deberán ser imputados al Presupuesto de Gastos del Municipio para el año 2014, correspondiente a:

AREA DE GESTION: 04 "Programas Sociales 2014"
PROGRAMA: 12 "Adulto Mayor"
ACTIVIDAD: 001 "Actividades Adulto Mayor"
CENTRO DE COSTO: 14.12.01
ITEM: 21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios"

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

RSR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM 210400442 2001	
PRESUPUESTO VIGENTE	227.205.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	5.704.000
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	
REF. N 1064	06/02/14